

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2882

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de Tanicuchi, cantón Latacunga a la ciudad de Quito de la compañía GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 3 de septiembre de 1996 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de Tanicuchi, cantón Latacunga, a la ciudad de Quito de la compañía GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador de la propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

25 OCT 1996

Dr. Ivan Carvalho Macias

SYB/icv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 186 del Registro Mercantil como 28 se ha cumplido a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 143 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 178 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 14 de noviembre de 1996.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2549

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la Parroquia de Tanicuchi cantón Latacunga a Quito, de la compañía GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 3 de septiembre de 1996, juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.2113 de 17 de septiembre de 1996, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

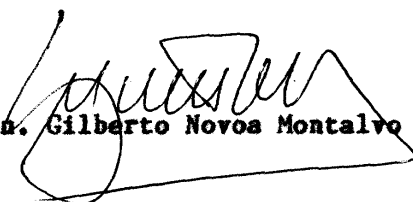
EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tanicuchi cantón Latacunga un extracto de la referida escritura de cambio de domicilio de la Parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga a Quito, de la compañía GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a

20 SEP 1996


Econ. Gilberto Novoa Montalvo

SYB/icv.